

INFORME DE GERENCIA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

A LOS SEÑORES SOCIOS DE CREIAD CIA. LTDA.:

En ejercicio de mis funciones como Gerente General de la compañía cúpleme informar lo siguiente:

En los primeros meses del ejercicio económico se mantenían por separado los servicios de tratamiento para la población de “Adolescentes” y para “Adultos”, sin embargo en el mes de Mayo se nos autorizó la unificación de estas poblaciones, razón por la que se procedió a cerrar la sucursal que se mantenía en el cantón Paute.

La continuidad de nuestros servicios de rehabilitación de personas con consumo problemático o dependencia de sustancias psicotrópicas, se ha mantenido con las mismas características, brindándose un servicio de tratamiento residencial, que incluye alojamiento, alimentación y utilización de las diferentes áreas del inmueble.

La información y/o asesoría para nuestros potenciales pacientes, se ha brindado tanto por vía telefónica como atención directa; proceso de recepción de pacientes mediante aplicación de entrevista inicial y exámenes complementarios en el caso que amerite, así como el consecuente diagnóstico preliminar y tramitación correspondiente; evaluación completa (médica, psicológica, psiquiátrica y social); tratamiento médico general (si corresponde); psicoterapia individual, grupal, familiar y de pareja; tratamiento psiquiátrico por trastorno asociado al consumo problemático o dependencia de sustancias psicotrópicas (si corresponde), terapia o charlas educativas para pacientes y familias.

A los pacientes que han egresado o han sido dados de alta se les ha brindado, cuando ha ameritado, el servicio de seguimiento terapéutico ambulatorio consistente en consulta externa de medicina, psicología, psiquiatría y consejería familiar y de pareja.

En el caso del área de adolescentes, a más de todas las actividades descritas, se ha efectuado el procedimiento de legalización de cada usuario mediante la gestión correspondiente en los Juzgados de la Niñez y Adolescencia, en lo que se ha involucrado tanto el Gerente y Representante Legal, cuanto el profesional Psicólogo Clínico y de Trabajo Social.

Nuestro equipo técnico se caracteriza por contar con el perfil idóneo para brindar nuestros servicios tanto a la comunidad adolescente como a la comunidad de mayores de edad.

Los ingresos que se han obtenido en el año 2017 nos ha permitido mantener nuestro nivel de calidad y costear al equipo profesional que como mencioné anteriormente es de un muy buen perfil para el mercado y los resultados logrados con nuestros pacientes son en un alto porcentaje satisfactorios; el balance de resultados registra un resultado positivo luego de las deducciones legales pertinentes como lo es el 15% para participación de empleados y el 22% de impuesto a la renta.

El cumplimiento de obligaciones tributarias se las ha hecho dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas y nos encontramos al día con dicho organismo de control. De la misma manera hemos dado cumplimiento con el resto de organismos de control como son: Ministerio de Trabajo, Ilustre Municipio de Cuenca, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y Superintendencia de Compañías.

Agradezco la confianza depositada en mi persona para el manejo de la Institución y sobre todo por el apoyo incondicional del Director General Sr. Marcelo Limaico S., para el desarrollo de mis funciones.

Propiedad Intelectual

Finalmente, informo que "CENTRO DE REHABILITACIÓN DE ALCOHOLICOS Y DROGADICTOS CREIAD CIA. LTDA.", ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.



DR. ORLANDO CRESPO PAREDES
GERENTE GENERAL

Cuenca, 30 de Marzo del 2018